

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



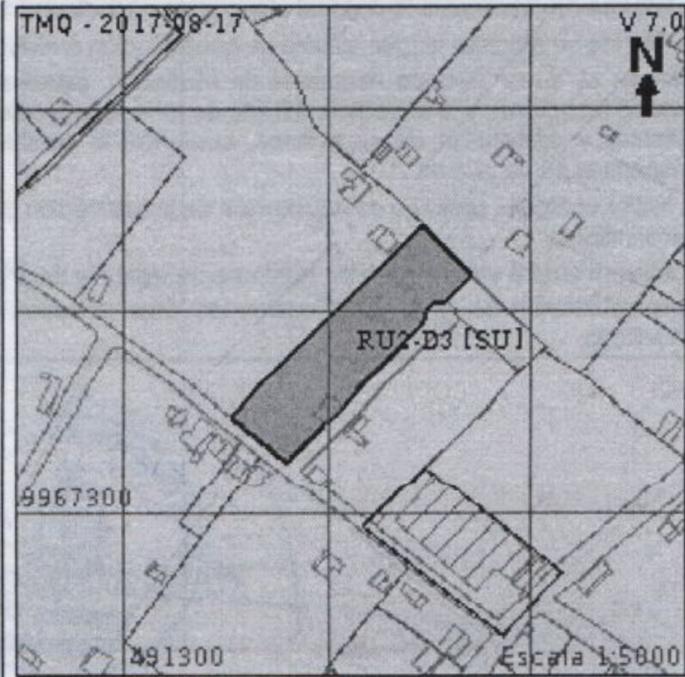
Fecha: 2017-08-17 09:47

No. 633514

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	1715633549
Nombre o razón social:	CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN Y OTROS
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	562513
Geo clave:	170101180144013000
Clave catastral anterior:	32013 01 015 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	191.48 m ²
Área de construcción abierta:	0.00 m ²
Área bruta total de construcción:	191.48 m²
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	4494.50 m ²
Área gráfica:	4514.90 m ²
Frente total:	43.22 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 449.45 m ² [SU]
Zona Metropolitana:	QUITUMBE
Parroquia:	LA ECUATORIANA
Barrio/Sector:	S.FRANC HUARCAY
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Quitumbe

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	ANILLO VIAL DE SAN FRANCISCO DE HUARCAY (S42)	12	6 m del eje	
IRM	PASAJE S/N (LINDERO ORIENTAL)	8	4 m del eje	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN	PISOS	RETIROS
Zona: D3 (D203-80)	Altura: 12 m	Frontal: 0 m
Lote mínimo: 200 m ²	Número de pisos: 3	Lateral: 0 m
Frente mínimo: 10 m		Posterior: 3 m
COS total: 240 %		Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 80 %		
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso de suelo: (RU2) Residencial urbano 2	Factibilidad de servicios básicos: SI	

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación

OBSERVACIONES

PREDIO COLINDA EN PARTE DEL LINDERO ORIENTAL CON AREA VERDE MUNICIPAL; PREDIO NO TIENE ACCESO POR ESTE LINDERO; NI PEATONAL, NI VEHICULAR, NI DE VISTA./

SECCION DE PASAJE S/N DEL LINDERO ORIENTAL-SUR DE ACUERDO A PLANO APROBADO DE FRACCIONAMIENTO MEDIANTE INFORME N° 7946-AZS DE FECHA 08/DIC/1996./ SECCION MINIMA DE ACERA EN ESTA VIA DE 1.20 M./ PREDIO TIENE FRENTE EN PARTE CON CURVA DE RETORNO DE RADIO 8.00 M./

RADIO DE CURVATURA DEL BORDILLO EN LA INTERSECCION DE VIAS DE 5.00 M./ RADIO DE CURVATURA DEL LOTE 3.00 M./

AFECTACION POR PLANIFICACION VIAL (ANILLO VIAL DE LA CALLE "SAN FRANCISCO DE HUARCAY"); SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE EL REPLANTEO VIAL E INFORME./



36
trinta y seis

SECCION DE ANILLO VIAL DE LA CALLE PRINCIPAL "SAN FRANCISCO DE HUARCAY" (S42) DE ACUERDO A APROBACION DEL CONSEJO METROPOLITANO DE QUITO MEDIANTE RESOLUCION N° SG 0501 DE FECHA 29/OCT/2007./ SECCION MINIMA DE ACERA DE 2.00 M./

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.





Sr. Montalvo Ramiro
Administración Zonal Quitumbe



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2017

Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
<p>SECCION DE ANILLO VIAL DE LA CALLE PRINCIPAL "SAN FRANCISCO DE HUARCAY" (S42) DE ACUERDO A APROBACION DEL CONSEJO METROPOLITANO DE QUITO MEDIANTE RESOLUCION N° SG 0501 DE FECHA 29/OCT/2007./ SECCION MINIMA DE ACERA DE 2.00 M./</p>	<p>SECCION DE ANILLO VIAL DE LA CALLE PRINCIPAL "SAN FRANCISCO DE HUARCAY" (S42) DE ACUERDO A APROBACION DEL CONSEJO METROPOLITANO DE QUITO MEDIANTE RESOLUCION N° SG 0501 DE FECHA 29/OCT/2007./ SECCION MINIMA DE ACERA DE 2.00 M./</p>	<p>SECCION DE ANILLO VIAL DE LA CALLE PRINCIPAL "SAN FRANCISCO DE HUARCAY" (S42) DE ACUERDO A APROBACION DEL CONSEJO METROPOLITANO DE QUITO MEDIANTE RESOLUCION N° SG 0501 DE FECHA 29/OCT/2007./ SECCION MINIMA DE ACERA DE 2.00 M./</p>	<p>SECCION DE ANILLO VIAL DE LA CALLE PRINCIPAL "SAN FRANCISCO DE HUARCAY" (S42) DE ACUERDO A APROBACION DEL CONSEJO METROPOLITANO DE QUITO MEDIANTE RESOLUCION N° SG 0501 DE FECHA 29/OCT/2007./ SECCION MINIMA DE ACERA DE 2.00 M./</p>

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



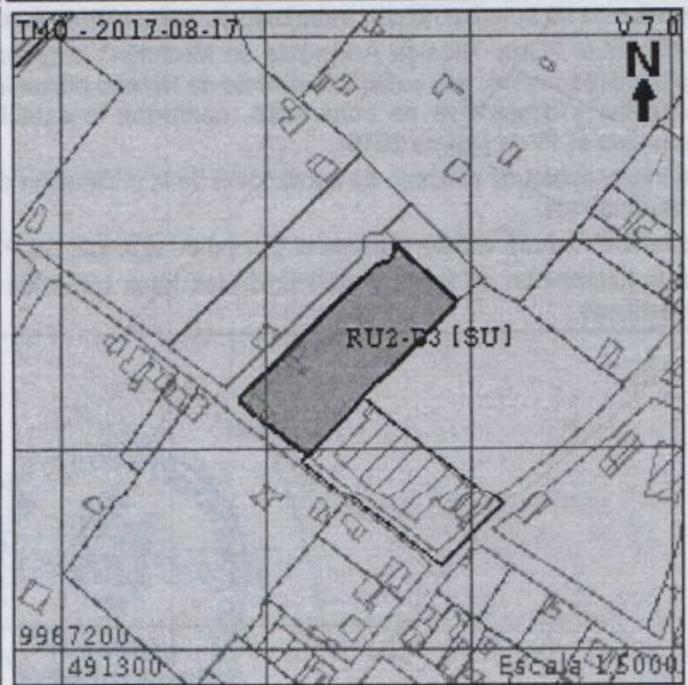
Fecha: 2017-08-17 09:49

No. 633515

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	1715633549
Nombre o razón social:	CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN Y OTROS
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	562514
Geo clave:	170101180144012000
Clave catastral anterior:	32013 01 013 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	199.57 m ²
Área de construcción abierta:	0.00 m ²
Área bruta total de construcción:	199.57 m ²
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	4488.40 m ²
Área gráfica:	4471.38 m ²
Frente total:	42.32 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 448.84 m ² [SU]
Zona Metropolitana:	QUITUMBE
Parroquia:	LA ECUATORIANA
Barrio/Sector:	S.FRANC HUARCAY
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Quitumbe

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	ANILLO VIAL DE SAN FRANCISCO DE HUARCAY (S42)	12	6 m del eje	
IRM	PASAJE S/N (LINDERO OCCIDENTAL)	8	4 m del eje	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN	PISOS	RETIROS
Zona: D3 (D203-80)	Altura: 12 m	Frontal: 0 m
Lote mínimo: 200 m ²	Número de pisos: 3	Lateral: 0 m
Frente mínimo: 10 m		Posterior: 3 m
COS total: 240 %		Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 80 %		
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica		Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
Uso de suelo: (RU2) Residencial urbano 2		Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

OBSERVACIONES

AFECTACION POR PLANIFICACION VIAL (ANILLO VIAL DE LA CALLE "SAN FRANCISCO DE HUARCAY"); SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE EL REPLANTEO VIAL E INFORME./

PREDIO COLINDA EN EL LINDERO NORTE CON AREA VERDE MUNICIPAL; PREDIO NO TIENE ACCESO POR ESTE LINDERO; NI PEATONAL, NI VEHICULAR, NI DE VISTA./

SECCION DE ANILLO VIAL DE LA CALLE PRINCIPAL "SAN FRANCISCO DE HUARCAY" DE ACUERDO A LA APROBACION DEL CONSEJO METROPOLITANO DE QUITO MEDIANTE RESOLUCION N° SG 0501 DE FECHA 29/OCT/2007./ SECCION MINIMA DE ACERA DE 2.00 M./

SECCION DE PASAJE S/N DEL LINDERO NOR-OCCIDENTAL DE ACUERDO A PLANO APROBADO DE FRACCIONAMIENTO MEDIANTE INFORME N° 7946-AZS DE FECHA 08/DIC/1996./ SECCION MINIMA DE ACERA EN ESTA VIA DE 1.20 M./ PREDIO TIENE FRENTE EN PARTE CON CURVA DE RETORNO DE RADIO 8.00 M./



35

treinta y cinco

RADIO DE CURVATURA DEL BORDILLO EN LA INTERSECCION DE VIAS DE 5.00 M./ RADIO DE CURVATURA DEL LOTE 3.00 M./

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

[Handwritten signature]

[Circular stamp: ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE]

Líneas de
Sr. Montalvo Ramiro

Administración Zonal Quitumbe



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2017



CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01		DOCUMENTO # 955		2017/07/03 14:54		
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO			IMPLANTACIÓN DEL LOTE			
C.C./R.U.C:	1715633549	TMO - 2017-07-03				
Nombre o razón social:	CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN Y OTROS	V 7.0 N				
DATOS DEL PREDIO			FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA			
Número de predio:	562513					
Geo clave:	170101180144013000					
Clave catastral anterior:	3201301015000000000					
Denominación de la unidad:						
Año de construcción:	1990					
En derechos y acciones:	SI					
Destino económico:	HABITACIONAL					
AREAS DE CONSTRUCCIÓN						
Área de construcción cubierta:	191.48 m2					
Área de construcción abierta:	0.00 m2					
Área bruta total de construcción:	191.48 m2					
Área de adicionales constructivos:	0.00 m2					
AVALÚO CATASTRAL						
Avalúo del terreno:	\$ 191,882.83					
Avalúo de construcciones:	\$ 51,269.23					
Avalúo de construcciones:	\$ 0.00					
Avalúo de adicionales:	\$ 0.00					
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 243,152.06					
AVALÚO COMERCIAL DECLARADO						
Avalúo del terreno:						
Avalúo de construcción:						
Avalúo total:						
DATOS DEL LOTE						
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano					
Clasificación del suelo SIREC-Q:	URBANO					
Área según escritura:	4,494.50 m2					
Área gráfica:	4,514.90 m2					
Frente total:	43.22 m					
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 449.45 m2 [SU]					
Área excedente (+):	20.40 m2					
Área diferencia (-):	0.00 m2					
Número de lote:	-					
Dirección:	S42 - S/N					
Zona Metropolitana:	QUITUMBE					
Parroquia:	LA ECUATORIANA					
Barrio/Sector:	S.FRANC HUARCAY					
PROPIETARIO(S)						
#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal		
1	CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN	1715633549	100	SI		
NOTAS						
DE LA CÉDULA CATASTRAL						
Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble						
Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.						
REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS						
Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 4514.90 m2.						

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO

ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01

DOCUMENTO # 955

2017/07/03 14:54



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

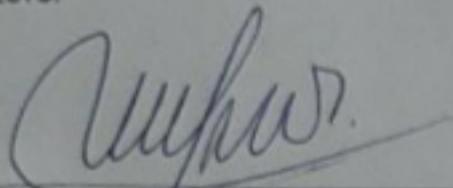


955

AREA DE VIAS Y PASAJES	1133,99	12,62
AREA DE AFECTACION VIAL	200,29	2,23
AREA TOTAL	8986,28	100,00

DESCRIPCION	No. PREDIO	CLAVE CATASTRAL	AREA DEL LEVANTAMIENTO (m2)	AREA DE LA ESCRITURA (m2)
LOTE 1	562513	32013 01 015	4514,89	4494,50
LOTE 2	562514	32013 01 013	4471,39	4488,40
			8986,28	8982,90


PROYECTO:
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO: RUMIÑAHUI
UBICACION: PARROQUIA LA ECUATORIANA, BARRIO S. FRANC. HUARCAY
 PROVINCIA DE PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PROYECTO:

 ARQ. MARCO MONTALVO C.
 REG. SENESCYT 1005-09-894955 AM 3435

PROPIETARIO REPRESENTANTE:

 JAIME CHUGCHILAN
 CI 050202990 3

SCALA: 1 : 200 **FECHA:** JULIO/ 2017 **SISTEMA DE COORDENADAS:** TMQ - WGS 84
CONTIENE: - PLANTA CORTES
 - UBICACION
 - CUADRO DE AREAS **LAMINA:** 1 / 1

SELLOS MUNICIPALES:



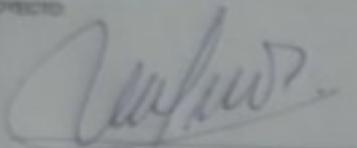
AREA DE AFECTACION VIAL	200,29	2,23
AREA TOTAL	8986,28	100,00

DESCRIPCION	Nº. FRENTE	CLAVE CATASTRAL	AREA DEL LEVANTAMIENTO (m ²)	AREA DE LA ESQUINA (m ²)
LOTES 1	567117	32013 01 013	4114,89	4094,00
LOTES 2	567114	32013 01 013	4471,39	4458,00
			8986,28	8982,00



PROYECTO
**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO
 DE INTERES SOCIAL DENOMINADO:
 RUMIRAHUI**

UBICACION PARROQUIA LA ECUATORIANA, BARRIO S. FRANC. FUARCAY
 PROVINCIA DE PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PROYECTO

 SR. MARCO MONTALVO C.
 REG. GENESCYT 1000-09-894955 AM 3435

PROPIETARIO REPRESENTANTE

 SR. JUAN JOSE JACOBIN
 C.I. 0000000000000

ESCALA
 1 : 200

FECHA
 JULIO/ 2017

SISTEMA DE COORDENADAS
TMQ - WGS 84

CONTIENE: -PLANTA CORTES
 -UBICACION
 -CUADRO DE AREAS

LAMINA
1 / 1

SELLOS MUNICIPALES



ESCALA INDICADA

FECHA QUITO, JULIO, 1996

1

PRINCIPALES

Uso
Diferencia UCC-2
79410 925
UB 12-76

[Handwritten signature]

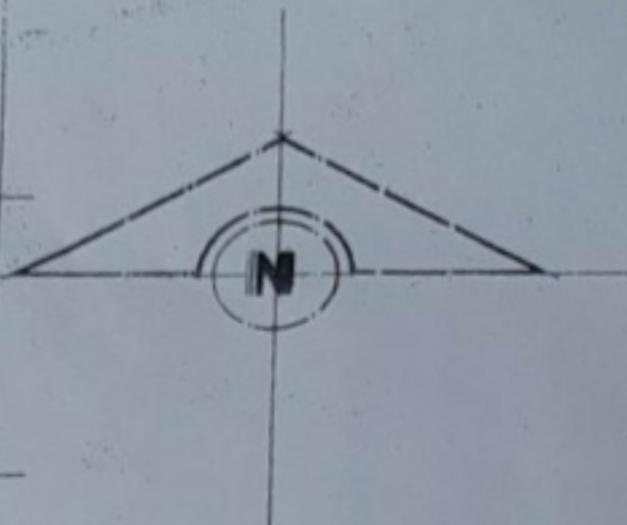


ADMINISTRACION ZONAL "ELOY ALFARO"
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICADO
Registro No. 2014
Trámite No. 0030/17
Quito - 07 - 2014

31
treinta y uno

PROPIEDAD DEL SR. ANACLETO TIPAN

132.00



UBICACION

ESCALA 1:25 000

DIVISION DE LA PROPIEDAD DEL SR. ANTONIO ULLOA Y SRA.

PROFESIONAL

[Handwritten signature]

CONTIENE
PLANIMETRIA DEL TERRENO
CUADRO DE AREAS. CRONOGRAMA

UBICACION.
CALLE SIN NOMBRE
BARRIO HUARCAY
PARROQUIA CHILLOGALLO

CLAVE CATASTRAL PREDIO

NOTARIO

[Handwritten signature: Antonio Ulloa]
[Handwritten signature]

DIBUJO
F. TORRES

LAMINA

ESCALA
INDICADA

1

FECHA
QUITO, JULIO 11 1966

OS MUNICIPALES.

UNIDAD ESPECIAL REGULA

TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Rumiñahui
Plano

www.quito.gob.ec

29
veinte y nueve